



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Dibulla

Estado No. 29 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44090408900120150004300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Eder Armando Corzo Rodriguez	09/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
44090408900120150000500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Jhojan Lenin Mendoza Moya	09/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
44090408900120160010900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Elena Beleño Martinez	09/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
44090408900120150003400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Otilia Monroy Higuita	09/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
44090408900120230008300	Tutela	Linolfo Angel Semprun	Entidad Promotora De Salud Sanitas Eps S.A.S	09/08/2023	Auto Admite
44090408900120230008200	Tutela	Onix Elias Arango Franco	Operadora De Empleos Temporales Ltda	09/08/2023	Auto Admite

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE JORGE PULIDO FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

5619c768-acdc-4b48-80d3-7ea67a5d47c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Dibulla

Estado No. 29 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44090408900120190015300	Verbales De Menor Cuantía	Cesar Jorge Figueroa Perez	Maria Del Pilar Acosta Aristizabal	09/08/2023	Auto Concede - Traslado De Excepciones
44090408900120190015300	Verbales De Menor Cuantía	Cesar Jorge Figueroa Perez	Maria Del Pilar Acosta Aristizabal	09/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE JORGE PULIDO FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

5619c768-acdc-4b48-80d3-7ea67a5d47c5